



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
TELÉF. 0445-21755

3174 - Rosario del Tala
Entre Rios

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MESA DE ENTRADAS	
Nº de Expte. <u>3260.</u>	
ENTRO	SALIO
<u>02.12.91.</u>	

promulgada por Decreto N° 383

ORDENANZA Nº 522 = APROBANDO COMPRA DIRECTA DE BOLETAS PARA O.S.M.

C. Deliberante, 27 de Noviembre de 1.991

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º) Apruebase la compra efectuada por la via de excepción por el área de Compras de la Repartición, con motivo de la adquisición de 10.000 Boletas para cobro Tasa por Servicio Sanitario, a la firma Marcelo Femenias-Computación, por el monto de Australes Doce Millones Doscientos Mil (A 12.200.000).-

ARTICULO 2º) Comuniquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Dia de la Fecha.-

ES COPIA

Mirto Lilliana Elai
Mirto Lilliana Elai
Secretaria
Concejo Deliberante



Mario Jose Herbon
MARIO JOSE HERBON
PRESIDENTE
M. CONCEJO DELIBERANTE

SECRETARIA: 02.12.91
REGISTRADO A DESPACHO:



Jorge D. Cornejo
JORGE D. CORNEJO
Secretario General y A.S. int.